

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 05/2021 correspondiente al examen sobre el **Cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada empleado (doble percepción). Correspondiente a la gestión 2020**, por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo de Actividades Gestión 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo del Departamental de Tarija.

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada empleado del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija de las Direcciones Administrativas tomadas como muestra, con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción.

El objeto del examen es la revisión de la documentación (instructivos, formularios de Declaración Jurada de Incompatibilidad de Doble Percepción planillas salariales del mes de diciembre de 2020) relacionada con los files de cada servidor público de las de las partidas 117 Ítem Regular, Ítem Gobernación, Ítem TGN, Ítem SUS, partida 121 Contratos eventuales y partida 252 Consultores Individuales de Línea.

RESULTADOS

Como resultado del Examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 Falta del llenado y presentación del formulario de Declaración Jurada de Incompatibilidad por doble percepción- gestión 2020.
- 2.2 Consultores en línea que se les hizo contrato después de ejercer funciones como personales eventuales dentro de la misma entidad y gestión

Tarija, abril de 2021